



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 - EDUCACIÓN EL COLLAO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ilave, 26 de marzo del 2026



OFICIO MULTIPLE N° 0048 - 2026-MINEDU/GRP/DREP/DUGEL.EC/JAGP-ESP.GETPRO.EBA.TOE

SEÑORES : Directores de los niveles de educación primaria y secundaria

ASUNTO : Brindar Facilidades para vacunación VPH.

REFERENCIA : OFICIO 124-2026-GR/GDS/DIRESA-PUNO/RED-COLLAO/DSP/

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que adjunto al presente derivo a sus representadas el oficio de la referencia para que puedan brindar facilidades a los trabajadores del Ministerio de Salud a través de la Red de Salud el Collao para la vacunación VPH (virus del papiloma humano) a nivel de nuestra provincia El Collao. Dicha acción como actividad de prevención de la salud se estará vacunando en el nivel primario con prioridad 4º grado al 100% y de 5to grado de primaria hasta 5to de secundaria los que no hayan recibido su vacuna tanto para varones y mujeres.

Ocasión propicia para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;



Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE



C.C. ARCH.26
NBCT/D.UGELEC
LBBP/JAGP
AAF/ECET

“Gestión transparente con calidez humana a su servicio”